



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 30 de septiembre de 2016

NÚM. 111

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a formar un equipo de expertos para la elaboración de un plan de prevención de muerte súbita, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar su política de inversión en obra pública y a presentar un plan de inversiones plurianuales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer nuevos criterios y normas en la convocatoria general de becas y ayudas que respeten los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infante-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones de apoyo y fomento del teletrabajo en nuestra Comunidad y a desarrollar un programa de fomento del teletrabajo en el ámbito del empleo público de la Administración Pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el Plan de Infraestructuras locales 2017-2019 con una cantidad suficiente para atender las necesidades de las entidades locales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a traspasar las competencias relativas al empleo a la Vicepresidencia de Desarrollo Económico y, como consecuencia, a modificar la adscripción del Servicio Navarro de Empleo, pasando a depender de Desarrollo Económico, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 11).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día de acción global por la despenalización del aborto. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional con motivo de la celebración el día 23 de septiembre del Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de personas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 13).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan estratégico para reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra durante sus fiestas. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar a los vecinos de Cabanillas ingresados en la Mancomunidad Residencial San Francisco Javier que pueden volver a empadronarse en su localidad. Tramitación en la Comisión de Salud (Pág. 14).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre el balance de la visita a Navarra de una delegación de empresas indias del sector público, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Virginia Alemán Arrastio (Pág. 15).
- Pregunta sobre la posible incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 en los Presupuestos de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamorro (Pág. 16).
- Pregunta sobre la inasistencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra al acto de entrega de la bandera a la Guardia Civil en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba. (Pág. 16).
- Pregunta sobre las medidas de apoyo integral a las familias monomarentales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 17).
- Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Director General de Salud la concesión directa de una subvención a la Clínica Universidad de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 18).
- Pregunta sobre las medidas urgentes que va a implementar el Gobierno de Navarra para eliminar las altas listas de espera en valoración de personas con dependencia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 18).
- Pregunta sobre las acciones que el Gobierno de Navarra desarrolla o tiene pensado desarrollar para posibilitar la disponibilidad del planeamiento urbanístico en formato digital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 19).
- Pregunta sobre los estudios de la explotación sexual en Navarra y de la prostitución, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana San Martín Aniz (Pág. 20).
- Pregunta sobre los ataques contra templos y símbolos de la comunidad católica en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 20).
- Pregunta sobre los encuentros celebrados con miembros de los gobiernos de Aragón y La Rioja para actualizar los protocolos generales firmados en 2009 entre Navarra y esas comunidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 21).
- Pregunta sobre las intervenciones en el medio familiar, las peticiones y resoluciones de acogimiento y las sesiones en el servicio de apoyo a la familia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Mónica Doménech Linde (Pág. 21).
- Pregunta sobre los programas mixtos de formación y empleo que gestiona el Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 22).
- Pregunta sobre los trabajadores y trabajadoras de la Administración Foral de Navarra y su régimen de aseguramiento o cobertura de las contingencias laborales, accidente de trabajo y enfermedad profesional, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 23).
- Pregunta sobre la cuantía de los contratos de la Fase 2 Ejecución de la contratación de las nuevas Escuelas Taller, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 23).
- Pregunta sobre las becas previstas en las Fases 1 y 2 de los Programas Integrados Formación y Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 24).

- Pregunta sobre el aprendizaje en la Fase 2 de las nuevas Escuelas Taller, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 25).
- Pregunta sobre el tiempo de espera para recibir la Renta de Inclusión Social, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 25).
- Pregunta sobre los centros educativos públicos de Primaria y Secundaria que no han comenzado el curso con todos los docentes y puestos de trabajo necesarios para cubrir las necesidades del centro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 26).
- Pregunta sobre la previsión de realizar un estudio o informe que analice el sobrecoste para algunos ayuntamientos de prestar y financiar servicios a más ciudadanas y ciudadanos que los que componen estrictamente su censo municipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).
- Pregunta sobre las medidas y planificación de actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para paliar las consecuencias y recuperar las zonas afectadas por el incendio iniciado en la AP 15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).
- Pregunta sobre las acciones de Gobierno Abierto puestas en marcha desde el inicio de la presente legislatura. Retirada de la pregunta (Pág. 28).
- Pregunta sobre los motivos por los que continúa la tendencia negativa en Navarra en cuanto a la creación de empresas mercantiles respecto a 2015. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 28).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Departamento de Salud a formar un equipo de expertos para la elaboración de un plan de prevención de muerte súbita

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a formar un equipo de expertos para la elaboración de un plan de prevención de muerte súbita, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria de la APF Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su

debate y votación en Comisión de Salud, formula la siguiente moción.

En Navarra cada día una o dos personas sufren un paro cardíaco. En estos casos, las maniobras de soporte vital básico (SVB) y el acceso a un desfibrilador semiautomático (DESA), en los primeros minutos son la clave para la supervivencia de estas personas.

El acceso rápido a un desfibrilador y la formación de diferentes profesionales en el uso del mismo podría evitar desenlaces fatales a las personas que sufren un paro cardíaco.

El objeto de esta moción es promover el análisis de estas situaciones y la creación de un modelo de actuación y estrategias encaminadas a prevenir la muerte súbita.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a que forme un grupo de expertos, con el encargo de elaborar un plan de prevención de muerte súbita.

Pamplona, a 20 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar su política de inversión en obra pública y a presentar un plan de inversiones plurianuales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar su política de inversión en obra pública y a presentar un plan de inversiones plurianuales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Recientemente se han conocido los últimos datos de la evolución en la licitación de obra pública en Navarra, resultando que nuestra Comunidad es la segunda en todo el territorio nacional en reducción las licitaciones de obra pública. Según SEOPAN, la patronal que agrupa las grandes constructoras, entre enero y julio de este año apenas se licitaron 18,73 millones de euros frente a los 108,38 en el conjunto de 2015. Eso supone en términos porcentuales un 82,7% de reducción, sólo superada por Canarias, salvo en el caso poco probable que en este último semestre se liciten nuevas obras.

Este dato cabe calificarlo de pésimo, por lo que refleja de paralización de la actividad pública como tractora de la economía y el reflejo que todo ello tiene en las empresas locales de obra pública y en el empleo que soportan cada vez más a duras penas.

Este dato además refleja una situación lamentable, el patrimonio público se deteriora progresivamente por falta de conservación y no se realizan acciones nuevas para actualizar o sustituir el que está obsoleto por el paso de los años, en todos los campos que abarca este patrimonio: edificios, instalaciones y carreteras.

Por todo ello, se solicita la aceptación y trámite en sesión plenaria de la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Reconsiderar su política de inversión en obra pública, y que estudie y presente ante esta Cámara, el próximo año, un Plan de inversiones plurianuales con objetivos de adquirir un ritmo sostenido de crecimiento en las inversiones de obra pública para la Administración Foral de Navarra que nos acerquen a cifras razonables y necesarias para la conservación más adecuada y para la mejora del patrimonio de la nuestra Comunidad.

2. Que dicho Plan de inversiones en obra pública, en la medida de lo posible, destine entorno a un 50% de sus importes al desarrollo del máximo número de actuaciones, con un sentido de distribución territorial equilibrada, buscando así favorecer el que se presenten el máximo número de empresas locales de pequeño y mediano tamaño.

En Pamplona, a 19 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a derogar la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El pasado 8 de agosto el Boletín Oficial de Navarra (BON) publicaba la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, por la que se dejaban sin efecto las Órdenes Forales 37/2010; de 4 de marzo, 103/2010, de 18 de junio, 146/2010, de 31 de agosto y 88/2014, de 22 de septiembre.

La normativa aprobada en los años 2010 y 2014 tenía como objeto el cumplimiento de los currículos educativos establecidos y la defensa de la realidad institucional de Navarra.

Dichas órdenes forales contaron con el sustento de varios informes técnicos de los Servicios del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. En ellos se evidencia que determinados libros de texto utilizados en algunos centros educativos navarros no adaptaban sus contenidos a lo establecido en la normativa aprobada por el Gobierno de Navarra sobre el desarrollo de los currículos en las etapas educativas de Primaria y Secundaria, ni a la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Los informes técnicos dejaban muy claro que había libros de texto en los que se incluían contenidos de Navarra en el contexto de Euskal Herria/País Vasco, libros en los que el grueso del

contenido local era de la Comunidad Autónoma Vasca y libros en los que faltaban contenidos específicos relevantes de Navarra que forman parte del currículo de Navarra regulado por los correspondientes decretos forales.

Las órdenes forales establecían también, dado el incumplimiento normativo, la no financiación de dichos libros de texto dentro del Programa de Gratuidad establecido por el Gobierno de Navarra.

Desde una Administración Pública, como es el Gobierno de Navarra, es inadmisibles que se derogue una normativa que lo único que pretende es que los contenidos educativos que se van a enseñar en los centros formativos de Navarra se correspondan con la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra y con los currículos educativos establecidos.

Finalmente debe tenerse muy presente que la normativa aprobada en el año 2010 (Orden Foral 37/2010, de 4 de marzo) fue refrendada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en sentencia de 16 de mayo de 2011, que desestimó el recurso que presentaron dos de las cinco editoriales que editaban esos libros de texto y que reconocieron que los libros no tenían los contenidos específicos de Navarra que recogen los currículos.

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con el uso del término Euskal Herria, que según las editoriales cumplía la Constitución porque no se refiere a una realidad política, dejó muy claro que los libros de texto presentaban contenidos que distorsionaban la realidad de Navarra; que el término Euskal Herria es inexistente y distorsiona abiertamente la realidad fáctica y jurídica y que había una clara, patente y flagrante vulneración de la Constitución y el Amejoramiento, además de la Ley Orgánica de Educación.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a derogar la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, del Consejero de Educación que deja sin efecto varias órdenes forales que lo único que persiguen es el cumplimiento de la legalidad educativa e institucional de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que asuma su responsabi-

lidad de seguimiento e inspección para que los contenidos educativos (a través de los libros de texto u otros soportes) en los centros escolares navarros se ajusten a la normativa educativa establecida en los currículos correspondientes y a sal-

vaguardar la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra.

Corella, 20 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer nuevos criterios y normas en la convocatoria general de becas y ayudas que respeten los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer nuevos criterios y normas en la convocatoria general de becas y ayudas que respeten los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

El acuerdo programático firmado entre Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu e Izquierda Ezkerra establece reformar el sistema de becas

desde una perspectiva más social, de modo que todas las actividades educativas y servicios complementarios que promueve la Administración sean accesibles a todo el alumnado.

El Concurso General de Becas y Ayudas para el curso 2015/2016, para el alumnado que cursa estudios postobligatorios no universitarios y estudios universitarios, se ha regido por unos criterios y normas que contradicen lo establecido en dicho acuerdo.

Ante la alarma generada al conocerse que la convocatoria general de becas para el curso 2016/2017 se mantiene sin ninguna modificación, este Grupo Parlamentario presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación, la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a establecer nuevos criterios y normas en la Convocatoria General de Becas y Ayudas, que respeten los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todo el alumnado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a respetar lo establecido en el acuerdo programático en lo que a la Convocatoria General de Becas se refiere.

En Iruñea, a 21 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Tudela y Estella, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en el Pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar la extensión del servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil en las áreas de Estella y Tudela.

La salud mental de la infancia y la adolescencia es una preocupación primordial en el desarrollo de programas de prevención e intervención en todo el mundo. La OMS celebró el 10 de octubre de 2003 el Día Mundial de la Salud Mental, dedicado a los niños y adolescentes, buscando concentrar la atención mundial en la identificación, tratamiento y prevención de los trastornos emocionales y de conducta que puede presentar alrededor del 20% de la población mundial entre 0 y 17 años.

La Carta de los Derechos del Niño, aprobada por la ONU en 1959 y ratificada por el Parlamento Español en 1990, otorga un papel protagonista al niño en la sociedad y reconoce que la infancia debe ser atendida en sus necesidades con los cuidados especiales que precise (Principios 4 y 5

de la Carta de los Derechos del Niño). Si bien las actuaciones en Salud Mental Infanto-Juvenil han de estar integradas en los planes de salud generales, precisan, para tener éxito, desarrollos específicos que contemplen los aspectos cualitativos propios de la población a la que se dirigen.

La infancia y la adolescencia tienen un sentido propio, unas características diferentes a las de los adultos, y es necesario tenerlas en cuenta, remarcando el carácter evolutivo del desarrollo en estos periodos, apreciando que se trata de una población muy influenciada por el entorno, en la que los factores del medio que rodea al niño son fundamentales para la intervención eficaz y la comprensión del origen de su trastorno. Las etapas evolutivas desde el nacimiento a la adolescencia, tienen especificidades que requieren intervenciones y estrategias diferenciadas y propias de cada etapa.

Esto debe reflejarse en la práctica clínica y en la formación y selección del equipo de salud mental que atienda a los niños y jóvenes, que deberán ser especialistas en la materia, ya que se requieren conocimientos y habilidades diferentes de las que se necesitan para atender a la población adulta. Así mismo, cobra vital importancia la necesidad de trabajar de modo interdisciplinar con los profesionales de los distintos ámbitos de la vida del niño.

En el marco de la Comunidad Foral de Navarra y atendiendo al Documento Técnico de Salud Mental Infanto-Juvenil de Navarra (2007), se reorganizaron los recursos para la atención a la salud mental en población infanto-juvenil. Estos servicios se dirigen a la población de 16 años o menos, que ascendía en 2009 en Navarra a 106.290 habitantes. Las personas de 17 años de edad que precisan atención por trastorno mental son atendidas de forma flexible en recursos infanto-juveniles o de adultos.

La atención a las personas menores de 17 años del área de Tudela y Estella se realiza en los centros de salud mental de su área. En cambio, en el área de Pamplona los pacientes son derivados directamente desde atención primaria al Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Sarriguren, sin pasar por los centros de salud mental.

En el área de salud de Tudela, a lo largo de 2015 se atendió a 376 menores y en el área de salud de Estella a 286.

Los datos del propio SNS-0 reflejan que la demanda de los servicios de salud mental por parte de la población menor de 17 años se ha incrementado en los últimos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implantar una extensión del Servicio de Salud Mental Infanto-juvenil en las áreas de Tudela y Estella, con su correspondiente dotación de recursos materiales y personales especializados así como los programas adecuados.

Pamplona, a 22 de septiembre de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones de apoyo y fomento del teletrabajo en nuestra Comunidad y a desarrollar un programa de fomento del teletrabajo en el ámbito del empleo público de la Administración Pública de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones de apoyo y fomento del teletrabajo en nuestra Comunidad y a desarrollar un programa de fomento del teletrabajo en el ámbito del empleo público de la Administración Pública de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emprender acciones de apoyo y fomento del teletrabajo en nuestra Comunidad y a desarrollar un programa de fomento del

teletrabajo en el ámbito del empleo público de la Administración Pública de Navarra.

La llegada y normalización de las nuevas tecnologías ha significado un cambio importante y profundo en muchos aspectos sociales, incluyendo las relaciones laborales y la forma de entender el trabajo.

El Teletrabajo –entendido como realizar la labor profesional en la distancia, ya sea en tu casa particular o en cualquier otro lugar– es una opción que poco a poco se va adentrando en la normalidad laboral de nuestro país, siendo, según el INE, un 27% el porcentaje de empresas que disponen de un plan de teletrabajo, frente al 35% que disponen de este plan en países con Reino Unido o Alemania.

Sin disponer de datos concretos de la Comunidad Foral de Navarra en lo que a la empresa privada se refiere, sí que constatamos la ausencia de una intencionalidad del fomento del teletrabajo por parte de la administración, cosa que no ocurre en otras comunidades, donde sí que se trata de favorecer esta modalidad laboral. La Comunidad Autónoma Vasca dispone del Decreto 92/2012, de 29 de mayo, por el que se aprueba el acuerdo sobre la prestación del servicio en la modalidad no presencial mediante la fórmula del teletrabajo por el personal empleado público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y sus Organismos Autónomos (BOPV de 7 de junio de 2012], al igual que Baleares, Valen-

cia, La Rioja, Extremadura, Galicia, Castilla y León o Galicia.

El teletrabajo, dentro de la libertad de cada empleado o empleada, puede representar grandes ventajas. Por una parte la conciliación familiar y laboral, aumentando la eficiencia, el ahorro de tiempo por los desplazamientos, reduciendo las emisiones contaminantes en caso de desplazarse en vehículo a motor. Así mismo, trabajar en la distancia, permite el acceso al mercado laboral de personas con problemas físicos, así como el acceso de habitantes de zonas rurales, incluso remotas, a puestos de cualificación que pudiera ser incluso media o alta.

En cuanto a la empresa se refiere, mantener determinados efectivos en un entorno lejano a sus oficinas se traduce en ahorro de coste y espacio, obteniendo, además, mayor competitividad y mayor satisfacción en sus empleados y empleadas.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Apoyar y favorecer el teletrabajo en Navarra, incluyendo en el Plan de Empleo 2016- 2019 un apartado específico sobre esta materia, con medidas para favorecer su crecimiento en Navarra.

2. Desarrollar un programa de fomento del teletrabajo en el ámbito del empleo público de la Administración Pública de Navarra.

3. Iniciar un proceso de participación y colaboración con los agentes y personas implicadas para establecer los objetivos y necesidades.

4. Incentivar a los trabajadores y trabajadoras para que accedan al teletrabajo, con medidas como la desgravación de los gastos derivados del lugar desde el que ejercen su labor, como conectividad o luz, así como otras medidas que pudieran surgir tras la fase de participación.

Pamplona, a 22 de septiembre de 2016

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el Plan de Infraestructuras locales 2017-2019 con una cantidad suficiente para atender las necesidades de las entidades locales

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a dotar el Plan de Infraestructuras locales 2017-2019 con una cantidad suficiente para atender las necesidades de las entidades locales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mari Carmen Segura, miembro de la Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Los Planes de Infraestructuras locales tienen como finalidad principal garantizar la cobertura de los servicios municipales obligatorios en todo el ámbito de la Comunidad foral. Los recursos con los que están dotados se nutren de fondos que corresponden por ley a los ayuntamientos en función de su participación en los tributos de Navarra.

Tras dar por concluido el anterior Plan de Infraestructuras Locales, el Gobierno de Navarra ha elaborado el anteproyecto de ley foral del nuevo plan para el periodo 2017-2019.

El nuevo plan deberá conciliar el objetivo principal de seguir garantizando de forma equilibrada la cobertura, la mejora y la calidad de los servicios municipales obligatorios con la atención de la demanda contrastada con las entidades locales, para poder ejecutar aquellas inversiones de competencia local que, no siendo de carácter obligatorio, se consideren prioritarias para el progreso y el bienestar de sus respectivos ciudadanos. Para ello, es necesario que tenga la dotación presupuestaria suficiente para poder atender dichas necesidades.

Las entidades locales tienen un papel fundamental en la vertebración de Navarra, y actuaciones como las recogidas en el Plan de Infraestructuras Locales son de suma importancia para que los habitantes de las diferentes localidades de toda Navarra puedan seguir disfrutando de los

servicios básicos en sus lugares de residencia. No debemos olvidar tampoco su incidencia en términos de reactivación de la actividad económica y el empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la importancia del Plan de Infraestructuras Locales para las entidades locales, el grupo parlamentario de UPN presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar al Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019 con una cantidad suficiente para atender las necesidades de las entidades locales.

Pamplona, 22 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a traspasar las competencias relativas al empleo a la Vicepresidencia de Desarrollo Económico y, como consecuencia, a modificar la adscripción del Servicio Navarro de Empleo, pasando a depender de Desarrollo Económico

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a traspasar las competencias relativas al empleo a la Vicepresidencia de Desarrollo Económico y, como consecuencia, a modificar la adscripción del Servicio Navarro de Empleo, pasando a depender de Desarrollo Económico, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para ser debatida en el Pleno.

El Gobierno de Navarra decidió en esta legislatura incluir las políticas de empleo dentro del Departamento de Derechos Sociales, un departamento ya de por sí con demasiadas competencias y muy importantes, como son la atención a los más desfavorecidos, la atención a las familias, a la infancia y adolescencia, la Renta de Inclusión Social, etc.

Según el Decreto Foral de la Presidenta 23/2015, de 10 de agosto, las competencias de la Vicepresidencia de Derechos Sociales son:

– Asuntos sociales, la familia, la atención a la infancia y la adolescencia.

– La promoción de la autonomía de las personas.

- La atención a las necesidades de las personas mayores y con discapacidad.
- La inclusión social.
- La coordinación de las políticas de inmigración.
- La cooperación internacional al desarrollo y acción humanitaria.
- El fomento del acceso a la vivienda, el control y fomento de la calidad de la edificación y la intervención en el mercado de suelo residencial.
- El estudio de la realidad social, los procesos de cambio y los problemas sociales.

Y, además, el fomento de las políticas activas de empleo y la intermediación entre oferta y demanda de empleo.

Eso provoca que el empleo, la cuestión que más preocupa a los navarros según el CIS, pase a un segundo lugar dentro del departamento, no se le dedique tanta atención como requiere y se haya tardado más de un año en presentar un borrador de plan de empleo, lo que está provocando que en Navarra el paro descienda en menor medida que en otras comunidades españolas.

Ese borrador de plan de empleo fue además presentado tanto por el vicepresidente Laparra

como por el vicepresidente de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, lo que da a entender que también para el Gobierno las competencias de empleo son más propias de Desarrollo Económico que de Derechos Sociales, puesto que, además, no hay que olvidar que quienes crean puestos de trabajo no son los gobiernos o las administraciones, sino las empresas, por lo que el Servicio Navarro de Empleo debería estar en coordinación con ellas para generar medidas que fomenten esa creación de empleo.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a traspasar las competencias relativas al empleo (el fomento de las políticas activas de empleo, de información, orientación, formación, acompañamiento e inserción laboral, y la intermediación entre oferta y demanda de empleo) a la vicepresidencia de Desarrollo Económico.

2. Como consecuencia del primer punto, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la adscripción del Servicio Navarro de Empleo y que este organismo autónomo pase a depender de Desarrollo Económico.

Pamplona, 22 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día de acción global por la despenalización del aborto

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma al Día de acción global por la despenalización del aborto conmemorando dicho día y reiterando su compromiso con la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad.

2. El Parlamento de Navarra estima conveniente recuperar la Ley Orgánica 2/2010, de salud Sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, tal como quedó aprobada en 2010.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario desarrollar la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva que incorpora la Ley de 2010 en su articulado y que, estando en vigor, ha sido eliminada de facto.

4. El Parlamento de Navarra se pronuncia a favor de agilizar la puesta en marcha en su totalidad del decreto de salud sexual y reproductiva elaborado por el Departamento de Salud”

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional con motivo de la celebración el día 23 de septiembre del Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de personas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra expresa su compromiso de luchar por la defensa de las mujeres víctimas de la trata y de la explotación sexual y de hacer cumplir el artículo 19 de la Ley 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres.

2. Mantiene la firme convicción de que se puede soñar con la meta de un mundo sin trata, sin prostitución, sin violencias machistas.

3. Reitera su compromiso con todas las acciones que acaben con la normalización de la prostitución y la violencia de género.

4. Insta al Gobierno de España a la aprobación de una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención,

refuerce la persecución de oficio del delito, evite la publicidad de contenido sexual, ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas explotadas y ponga el acento en el centro a las víctimas: mujeres empobrecidas, mujeres que huyen de la guerra, niñas/niños traficados en países “ricos”

5. Expresa la necesidad de lograr un acuerdo global para perseguir, de forma coordinada y eficaz entre todos los países que se sumen al mismo, la deleznable lacra de la trata de personas con fines de explotación sexual.

6. El Parlamento de Navarra sigue apostando por una sociedad construida bajo los mimbres de la igualdad, la justicia social y la paz, de ahí su compromiso con la erradicación de la trata y la prostitución.”

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar con carácter urgente un plan de actuación con medidas dirigidas a mejorar los niveles de seguridad viaria en los tramos más conflictivos de la N-121-A, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villal-

ba y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 84 de 10 de junio de 2016, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan estratégico para reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra durante sus fiestas

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar un plan estratégico para reforzar y mejorar la imagen de Pamplona y de Navarra durante sus fiestas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de

Navarra número 101 de 8 de septiembre de 2016, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar a los vecinos de Cabanillas ingresados en la Mancomunidad Residencial San Francisco Javier que pueden volver a empadronarse en su localidad

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a informar a los vecinos de Cabanillas ingresados en la Mancomunidad Residencial San Francisco Javier que pueden volver a empadronarse en su localidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez y publica-

da en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 101 de 8 de septiembre de 2016, se tramite en la Comisión de Salud.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el balance de la visita a Navarra de una delegación de empresas indias del sector público

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª VIRGINIA ALEMÁN ARRASTIO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el balance de la visita a Navarra de una delegación de empresas indias del sector público, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Virginia Alemán Arrastio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Virginia Alemán, Parlamentaria del Grupo de Geroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Comisión Parlamentaria

por el Consejero de Desarrollo Económico, sr. Manu Ayerdi:

Hemos tenido conocimiento de la visita que ha realizado a Navarra una delegación de las principales empresas indias del sector eólico. Una misión comercial que tenía como objetivo la presentación del potencial del sector eólico navarro y el estudio de las posibilidades de colaboración comercial y de desarrollo tecnológico entre las empresas y centros de conocimiento de ambos territorios. El vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno foral, Manu Ayerdi, apuntaba tras el encuentro mantenido con la delegación, las “enormes oportunidades” que puede generar para Navarra la cooperación con sociedades de la séptima economía mundial.

Por ello, realizamos la siguiente pregunta:

– ¿Qué balance hace usted de esta visita a Navarra de una delegación de las principales empresas indias del sector eólico?

Pamplona-Iruñea, a 19 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Virginia Aleman Arrastio

Pregunta sobre la posible incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 en los Presupuestos de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS COUSO CHAMARRO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posible incidencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de septiembre de 2016 en los Presupuestos de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Carlos Couso Chamarro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno del Parlamento de Navarra.

En relación con los contratos de interinos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en su reciente Sentencia de 14 de septiembre de 2016, ha declarado que "la norma española, al permitir la renovación de nombramientos de duración determinada para cubrir necesidades permanentes y estables, a pesar de que existe un déficit estructural de puestos de personal fijo, infringe el acuerdo marco".

Esto supone la posibilidad de que todos los interinos que han finalizado contrato en las últimas fechas, particularmente en el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra, puedan solicitar una indemnización por despido, tal y como la tienen reconocida los trabajadores indefinidos.

¿Cómo puede afectar esta sentencia y la posible sucesión de reclamaciones por parte de trabajadores interinos a los Presupuestos de Navarra? ¿Tiene el Gobierno de Navarra previsto aplicar esta sentencia en los casos de finalizaciones de contratos de interinos que se produzcan a partir de ahora?

En Pamplona-Iruña, a 21 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Carlos Couso Chamarro

Pregunta sobre la inasistencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra al acto de entrega de la bandera a la Guardia Civil en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA.

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la inasistencia de la Presidenta del Gobierno de Navarra al acto de entrega de la bandera a la Guardia Civil en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, portavoz parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno, dirigida a la Presidenta del Gobierno de Navarra.

Según el artículo 3 de la Ley 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su presidente, el presidente o presidenta del Gobierno de Navarra ostenta la más alta representación de la

Comunidad Foral y la ordinaria del Estado en Navarra.

Por eso se le plantea la siguiente pregunta:

¿Por qué no asistió, como le corresponde por la representación que ostenta de todos los navarros al ser Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, al acto de entrega de la bandera a la Guardia Civil en Navarra, a la que acudió un ministro del Gobierno de España, así como otras autoridades civiles, militares y religiosas?

Pamplona, 22 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre las medidas de apoyo integral a las familias monomarentales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de apoyo integral a las familias monomarentales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo Pleno por parte del vicepresidente de Derechos Sociales de Gobierno de Navarra.

¿Qué medidas se han tomado desde septiembre de 2015 hasta la actualidad para apoyar a las familias monomarentales de manera integral? ¿Cuáles son las previstas para el 2017? ¿Qué grado de coordinación interdepartamental se ha realizado para hacer un plan interdisciplinar de apoyo a las familias monomarentales?

En Pamplona-Iruñea, a 22 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Director General de Salud la concesión directa de una subvención a la Clínica Universidad de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Acuerdo del Gobierno de Navarra por el que se autoriza al Director General de Salud la concesión directa de una subvención a la Clínica Universidad de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal

Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo Pleno por parte del Gobierno de Navarra.

Según Acuerdo del Gobierno de Navarra de 24 de agosto de 2016, se autoriza al Director General de Salud la concesión directa de una subvención a la Clínica Universidad de Navarra para la formación de especialistas en enfermería obstétrica-ginecológica y la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para la financiación del correspondiente convenio.

¿Cuáles son los motivos que han llevado a firmar este acuerdo? ¿Tiene carácter plurianual? ¿A cuánto asciende la partida? ¿Qué relación tiene con la Escuela pública de ATS/DUE?

En Pamplona-Iruñea, a 22 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre las medidas urgentes que va a implementar el Gobierno de Navarra para eliminar las altas listas de espera en valoración de personas con dependencia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NURIA MEDINA SANTOS

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas urgentes que va a implementar el Gobierno de Navarra para eliminar las altas listas de espera en valoración de personas con depen-

dencia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nuria Medina Santos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nuria Medina Santos, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

Según los datos del propio departamento de Derechos Sociales, en este momento se encuentran en lista de espera de valoración de dependencia 1.786 personas en nuestra Comunidad y otras más de 900 en espera de la valoración económica para poder disponer de la ayuda que les corresponde.

Además, según la misma fuente, los plazos establecidos en la cartera de servicios sociales para dichas valoraciones están siendo incumplidos reiteradamente.

Ante estos datos, nuestra pregunta es:

– ¿Qué medidas urgentes va implementar el Gobierno de Navarra para eliminar las altas listas de espera en valoración de personas con dependencia?

Pamplona, 22 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Nuria Medina Santos

Pregunta sobre las acciones que el Gobierno de Navarra desarrolla o tiene pensado desarrollar para posibilitar la disponibilidad del planeamiento urbanístico en formato digital

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones que el Gobierno de Navarra desarrolla o tiene pensado desarrollar para posibilitar la disponibilidad del planeamiento urbanístico en formato digital, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

La Ley 13/2015, de Reforma de la Ley Hipotecaria y de la del Catastro, establece que los municipios deberán contar con un acceso abierto a los

Registros de la Propiedad mediante servicio de mapas web a todos los planes urbanísticos generales y de desarrollo, debidamente georreferenciados y metadatados, así como a sus modificaciones aprobadas definitivamente y en vigor.

Por otra parte, la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, cuya entrada en vigor tendrá lugar el próximo 2 de octubre, se plantea, a través de distintas medidas, una transformación radical de las administraciones públicas en el sentido de que dejen de manejar archivos en papel para ser sustituidos por su equivalente electrónico.

A la vista de estas dos circunstancias, se solicita la aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente pregunta para su contestación oral al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

- ¿Qué medidas se están tomando desde el Gobierno de Navarra para acometer estos retos?

- ¿Qué pasos está previsto abordar en el futuro para el logro de las exigencias antes referidas?

- ¿Cuántos recursos económicos se deben todavía habilitar para cumplir con dichas disposiciones?

- ¿Cuándo estarán habilitados estos servicios?

En Pamplona, a 22 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

Pregunta sobre los estudios de la explotación sexual en Navarra y de la prostitución

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA SAN MARTÍN ANIZ

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los estudios de la explotación sexual en Navarra y de la prostitución, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana San Martín Aniz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana San Martín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Gobierno de Navarra respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿En qué punto están los estudios solicitados el día 10 de diciembre por el Pleno del Parlamento sobre la explotación sexual en Navarra y el estudio sobre la situación en Navarra de la prostitución?

Pamplona 16 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Ana San Martín

Pregunta sobre los ataques contra templos y símbolos de la comunidad católica en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los ataques contra templos y símbolos de la comunidad católica en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Departamento de Relaciones y Derechos Ciudadanos respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

Desde el otoño de 2015 hasta final del verano de 2016 se han producido en Navarra no menos de ocho ataques contra templos y símbolos de la comunidad católica.

– ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno de Navarra con representantes de dicha comunidad para expresarle su apoyo?

– ¿Ha pensado en alguna medida en concreto para fomentar la tolerancia?

Pamplona, a 19 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre los encuentros celebrados con miembros de los gobiernos de Aragón y La Rioja para actualizar los protocolos generales firmados en 2009 entre Navarra y esas comunidades

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los encuentros celebrados con miembros de los gobiernos de Aragón y La Rioja para actualizar los protocolos generales firmados en 2009 entre Navarra y esas comunidades, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita al Departamento de Relaciones Ciudadanas respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

Según noticias publicadas en prensa y la propia página web del Gobierno de Navarra, este ha manifestado en encuentros celebrados el pasado mes de mayo con miembros de los gobiernos de Aragón y La Rioja su voluntad de actualizar los protocolos generales firmados en 2009 entre Navarra y dichas comunidades de profundizar en la colaboración entre esas administraciones.

– ¿Se prevé incluir en los nuevos protocolos cláusulas relativas a la Renta Garantizada, cooperación al desarrollo, vivienda, estudios e indicadores de la realidad social, atención a la diversidad, convivencia y derechos humanos, observatorios de la juventud, formación profesional, estrategia de especialización inteligente y factores de desarrollo económico, es decir, aquellas áreas incluidas en el protocolo general firmado recientemente con el País Vasco y no incluidas en los protocolos vigentes con Aragón y La Rioja?

Pamplona, a 19 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre las intervenciones en el medio familiar, las peticiones y resoluciones de acogimiento y las sesiones en el servicio de apoyo a la familia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MÓNICA DOMÉNECH LINDE

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las intervenciones en el medio familiar, las peticiones y resoluciones de acogimiento y las sesiones en el servicio de apoyo a la familia, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Mónica Doménech Linde.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mónica Doménech Linde, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito al Vicepresidente de Derechos Sociales la siguiente pregunta:

– ¿Cuántas intervenciones en el medio familiar se han atendido, evolución en los años 2014-2015, medio de atención mensual, en familias simultáneamente?

– ¿Cuántas peticiones y cuántas resoluciones se han destinado al acogimiento familiar? ¿Cuántas al acogimiento especializado? Evolución de ambas en 2014-2015.

– ¿En cuánto se han incrementado las sesiones en el servicio de apoyo a la familia: orientación y mediación familiar?

Pamplona 19 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Mónica Doménech Linde

Pregunta sobre los programas mixtos de formación y empleo que gestiona el Servicio Navarro de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los programas mixtos de formación y empleo que gestiona el Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita referente a los Programas Mixtos de Formación y Empleo:

El pasado 13 de septiembre el Vicepresidente de Derechos Sociales a solicitud del Grupo Parlamentario de UPN compareció para hablar de las Escuelas Taller de Empleo, en ella habló que el Gobierno de Navarra iba a impulsar los programas de formación y empleo.

– ¿Además de las Escuelas Taller de Empleo, qué otros programas en los que se combine la Formación y el Empleo (también aquellos programas que combinan prácticas con becas y no con contratos) gestiona el SNE?

– ¿En qué partida presupuestaria se recoge cada uno de ellos? ¿Con qué presupuesto cuenta cada uno de estos programas en 2016? ¿Cuál es su grado de ejecución?

– Lo mismo para 2015 y además en este ejercicio número de beneficiarios de estos programas.

Pamplona, a 20 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre los trabajadores y trabajadoras de la Administración Foral de Navarra y su régimen de aseguramiento o cobertura de las contingencias laborales, accidente de trabajo y enfermedad profesional

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los trabajadores y trabajadoras de la Administración Foral de Navarra y su régimen de aseguramiento o cobertura de las contingencias laborales, accidente de trabajo y enfermedad profesional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, solici-

tando su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

1. ¿Actualmente cuál es el número de trabajadores y trabajadoras de la Administración Foral de Navarra según régimen de aseguramiento o cobertura de las contingencias laborales, accidente de trabajo y enfermedad profesional, en concreto en las siguientes entidades?

– SS (Seguridad Social)

- Instituto Nacional de la seguridad Social,
- Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS),
- El propio Gobierno constituido como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social

– Mutualidad MUFACE

– Mutualidad General de Justicia (MUGEJU)

2. ¿Cuál es el volumen económico anual (euros) que han supuesto en 2015 las cotizaciones totales y por contingencia laboral para cada uno de los tipos de cobertura señalados en la pregunta anterior?

Iruña, 20 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la cuantía de los contratos de la Fase 2 Ejecución de la contratación de las nuevas Escuelas Taller

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cuantía de los contratos de la Fase 2 Ejecución de la contratación de las nuevas Escuelas Taller, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita referente a los programas mixtos de formación y empleo.

El pasado 13 de septiembre el vicepresidente de Derechos Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario de UPN, compareció para hablar de las escuelas taller de empleo, y señaló que el Gobier-

no de Navarra iba a impulsar los programas de formación y empleo.

En concreto, en características de las nuevas escuelas taller, en la fase 2, "Ejecución de la contratación" (9-18 meses), habla del "75%-Aprendizaje en entorno laboral real. Contrato de Formación y Aprendizaje".

– ¿Qué cuantía van a tener estos contratos?

– ¿Qué duración?

Pamplona, a 21 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre las becas previstas en las Fases 1 y 2 de los Programas Integrados Formación y Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las becas previstas en las Fases 1 y 2 de los Programas Integrados Formación y Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita referente a los programas mixtos de formación y empleo:

El pasado 13 de septiembre el vicepresidente de Derechos Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario de UPN, compareció para hablar de las escuelas taller de empleo, y señaló que el Gobierno de Navarra iba a impulsar los programas de formación y empleo.

En concreto, en características de Programas Integrados Formación y Empleo, en la fase 1, Acogida y Orientación (15 días-2 meses) y en la fase 2, Ejecución y Formación (400-750 horas), está previsto el abono de becas.

– ¿En qué van a consistir estas becas?

– ¿Qué cuantía van a tener?

– ¿Qué diferencia hay entre estas becas y las que se abonan en las acciones formativas de la convocatoria de formación de desempleados?

Pamplona, a 21 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el aprendizaje en la Fase 2 de las nuevas Escuelas Taller

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el aprendizaje en la Fase 2 de las nuevas Escuelas Taller, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta escrita referente a los programas mixtos de formación y empleo:

El pasado 13 de septiembre el vicepresidente de Derechos Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario de UPN, compareció para hablar de las escuelas taller de empleo. En su comparecencia señaló que el Gobierno de Navarra iba a impulsar los programas de formación y empleo.

En concreto, en lo relativo a características de las nuevas escuelas taller, en la fase 2, "Ejecución de la Contratación" (9-18 meses), habla del "75% Aprendizaje en entorno laboral real".

– ¿En qué se va a concretar dicho aprendizaje?

Pamplona, a 21 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el tiempo de espera para recibir la Renta de Inclusión Social

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tiempo de espera para recibir la Renta de Inclusión Social, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita en relación con la Renta de Inclusión Social:

– ¿Qué tiempo espera hoy una familia para recibir la Renta de Inclusión Social?

Pamplona, a 21 de septiembre de 2016

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre los centros educativos públicos de Primaria y Secundaria que no han comenzado el curso con todos los docentes y puestos de trabajo necesarios para cubrir las necesidades del centro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los centros educativos públicos de Primaria y Secundaria que no han comenzado el curso con todos los docentes y puestos de trabajo necesarios para cubrir las necesidades del centro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los motivos por los que centros educativos públicos de Primaria y Secundaria no han comenzado el curso con todos los docentes y puestos de trabajo necesarios para cubrir las necesidades del centro?

¿Qué centros no han comenzado con su plantilla al completo? Especificar número de profesionales y plaza que ocupan por centro.

¿Cuántos de estos centros no han contado con docentes o personal del centro de sustitución que debían cubrir a profesionales titulares? Especificar número de profesionales por centro.

¿Qué centros seguían, a 10 de septiembre, sin contar con la plantilla completa? Especificar número y plaza de profesionales por centro.

¿Qué centros seguían, a 15 de septiembre, sin contar con la plantilla completa? Especificar número y plaza de profesionales por centro.

¿Qué centros seguían, a 20 de septiembre, sin contar con la plantilla completa? Especificar número y plaza de profesionales por centro.

¿Incidencias que se han dado al comienzo del curso en los centros de educación especial?

Corella, a 22 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la previsión de realizar un estudio o informe que analice el sobrecoste para algunos ayuntamientos de prestar y financiar servicios a más ciudadanas y ciudadanos que los que componen estrictamente su censo municipal

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de realizar un estudio o informe que analice el sobrecoste para algunos ayuntamientos de prestar y financiar servicios a más ciudadanas y ciudadanos que los que componen estrictamente su censo municipal, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita.

La autonomía municipal y su suficiencia financiera es un reto todavía hoy pendiente en Navarra, y es por ello que el Gobierno de Navarra ya ha anunciado su voluntad y determinación de actuar en el ámbito de la racionalización y el fortalecimiento de las instituciones más cercanas a la ciudadanía.

A este respecto, este parlamentario desea conocer si el Gobierno de Navarra dispone o tiene previsión de realizar estudio o informe alguno que analice el sobrecoste que supone para determinados ayuntamientos prestar y financiar servicios que son prestados a más ciudadanas y ciudadanos que los que componen, estrictamente, su censo municipal.

En Iruñea, a 22 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las medidas y planificación de actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para paliar las consecuencias y recuperar las zonas afectadas por el incendio iniciado en la AP 15

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas y planificación de actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para paliar las consecuencias y recuperar las zonas afectadas por el incendio iniciado en la AP 15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Sobre las medidas y planificación de actuaciones previstas por el Gobierno de Navarra para paliar las consecuencias y recuperar las zonas afectadas por el incendio iniciado el 25 de agosto en la AP-15, en el término municipal de Tafalla.

En Iruñea, a 22 de septiembre de 2016

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las acciones de Gobierno Abierto puestas en marcha desde el inicio de la presente legislatura**RETIRADA DE LA PREGUNTA**

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las acciones de Gobierno Abierto puestas en marcha desde el inicio de la presente legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán

Miguel Garmendia Pérez y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 102 de 9 de septiembre 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre los motivos por los que continúa la tendencia negativa en Navarra en cuanto a la creación de empresas mercantiles respecto a 2015**TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**

En sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre los motivos por los que continúa la tendencia negativa en Navarra en cuanto a la creación de empresas mercantiles respecto a 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba y publica-

da en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 102, de 9 de septiembre de 2016, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza